

**"Credibilidad y confianza en el control"**

**AUTO COMISORIO No. 10100-47-11**

**POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**

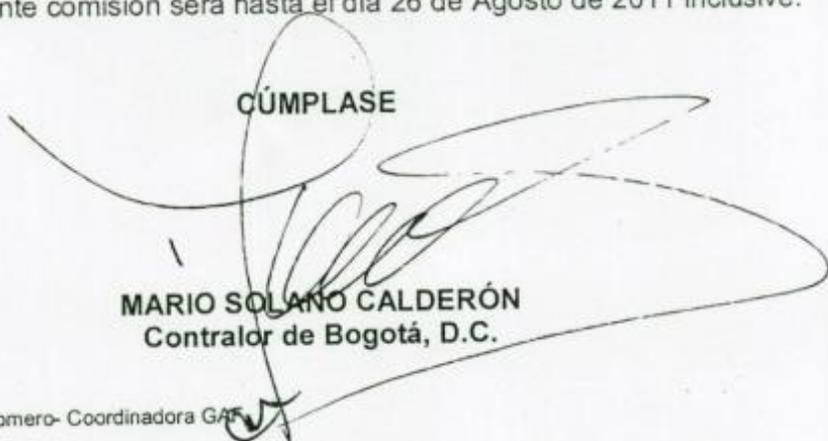
Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2011.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1.993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios de Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Sandra Paola García Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.705.318, Julián David Carvajal Téllez, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.320.501, Lina Raquel Rodríguez Meza, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.711.358, Ana Janeth Bernal Reyes, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.991.538, para realizar un operativo en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el objetivo de recolectar la información relacionada con el proceso de Revisión de Avalúos Catastrales tomando como muestra el Sector Catastral No.008528 San Antonio Noroccidental, UPZ 10 La Uribe, de la localidad de Usaquén, revisando todos los aspectos procedimentales, documentales y de sistemas relacionados, así como el proceso de cálculo y aplicación del método técnica residual, durante los días 18 y 19 de agosto de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será hasta el día 26 de Agosto de 2011 inclusive.

**CÚMPLASE**



**MARIO SOLANO CALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyecto: Lilliana Liscano Romero- Coordinadora GAF

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra. 32 A No. 26ª/10  
PBX 3358888



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.**

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMRO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización  
Contraloría de Bogotá D.C.

**ANTECEDENTES**

En Contraloría de Bogotá el 18 de agosto de 2011, por medio del auto comisorio No. 10100-47-11, nos comisionó para adelantar un operativo en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el objeto de recolectar la información relacionada con el proceso de revisión de avalúos catastrales tomando como muestra el sector catastral No. 008528 San Antonio Noroccidental UPZ 10 La Uribe de la Localidad de Usaquén, revisando todos los aspectos procedimentales, documentales y de sistemas relacionados, así como el proceso de cálculo y aplicación del método técnica residual.

**ACTUACIONES ADELANTADAS**

El día 19 de agosto de 2011, los funcionarios de la Contraloría Bogotá comisionados, realizaron la actuación administrativa denominada operativo en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para lo cual levantaron acta de visita fiscal, a través de la cual fue suministrada la información relacionada con el objeto de la presente comisión.

**RELACION DE PRUEBAS**

- Acta de Visita Fiscal.
- Codificación de las zonas Homogéneas físicas Urbanas Vigencia 2010.
- Ficha técnica revisión de avalúo.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.**

- Relación de radiaciones año 2010 y 2011.
- Reportes de los boletines catastrales de los predios seleccionados 2010 y 2011.
- Fotocopia del expediente con Radicación No.816.067 de 2010 con trámite completo (174 folios).

**ANÁLISIS PROBATORIO**

Una vez revisada toda la información suministrada por la entidad, se pudo verificar el procedimiento que se adelanta con relación a la revisión de avalúos catastrales que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, encontrando todos los registros que permiten evidenciar el trámite paso a paso de este procedimiento.

**CONSIDERACIONES**

El procedimiento establecido para la revisión de avalúos esta reglamentado por la Resolución 2555 de 1988 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Hoy Resolución 070 de 2011) y en Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario 3496 de 1983. Evidenciándose en los expedientes revisados que Catastro da aplicación a la normatividad vigente en este procedimiento.

No obstante lo anterior y tal como se dejo constancia en el acta, en el expediente con radicación No.2010-816-067 el Concepto técnico del evaluador no se encuentra firmado y no se evidenció el registro del abogado que sustanció el tema, frente a estas consideraciones la Subdirectora técnica indico que ella era la responsable directa de este expediente.

Es importante manifestar que el inmueble objeto de revisión de avalúo mencionado en el párrafo anterior, fue modificado mediante la Resolución No.0578 de 2011 por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, teniendo cuenta la Resolución Número 147 de 2008 expedida por la Secretaria Distrital del Habitat por medio de la cual se identifican predios de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritarios en el distrito capital y se dictan otras disposiciones. Estas consideraciones son de cuestionamiento para este grupo de comisionados, por cuanto los elementos argumentadas para

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO" No.**

disminuir el avalúo catastral no son lo suficientemente validos, teniendo en cuenta que el solo hecho que el bien quedo incluido en la resolución comento, no genera por si solo una afectación al valor del metro cuadrado o cambio de uso del mismo.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez revisada toda la información se puede concluir que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, dio cumplimiento a la normatividad vigente en el proceso de revisión de avalúos catastrales el sector catastral No. 008528 San Antonio Noroccidental UPZ 10 La Uribe de la Localidad de Usaquen.

Atentamente,

LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA  
Profesional Especializado 222-07

ANA YANET BERNAL REYES  
Profesional Universitario 219-01

SANDRA PAOLA GRACIA MORENO  
Asesor

JULIAN CARVAJAL TELLEZ  
Técnico

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**